



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001517-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a localidades de Castilla y León donde van a estar ubicadas las 257 ambulancias de soporte vital básico y avanzado de transporte sanitario urgente y las 449 ambulancias de transporte sanitario no urgente de tipo A1 y A2 del nuevo contrato del servicio de transporte sanitario terrestre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 128, de 27 de marzo de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001262, PE/001263, PE/001284 a PE/001292, PE/001352 a PE/001374, PE/001379, PE/001382, PE/001383, PE/001459 a PE/001462, PE/001482, PE/001486 a PE/001517, PE/001527 a PE/001530, PE/001541, PE/001543 a PE/001546, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101517, formulada por D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ubicación de recursos de transporte sanitario.

La información relativa al contrato de servicio de transporte sanitario terrestre, tanto urgente como no urgente, para los pacientes a los que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León tenga el deber legal o convencional de prestar asistencia, se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y resulta accesible a través del siguiente enlace:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=4eWzUN%2BOP%2B6rz3GQd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=4eWzUN%2BOP%2B6rz3GQd5r6SQ%3D%3D)

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha formalizado el contrato para la ejecución del servicio de transporte sanitario terrestre en función de los nueve lotes en que se ha dividido, correspondientes a cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Cada uno de los nueve lotes, a su vez, está formado por dos modalidades:



- Parque de vehículos adscrito a la modalidad de transporte sanitario no urgente, previsto en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas (PPT), gestionado con carácter general por las gerencias de salud de área y de asistencia sanitaria de cada provincia.
- Parque de vehículos adscrito a la modalidad de transporte sanitario urgente, previsto en anexo II del PPT, gestionado por la Gerencia de Emergencias Sanitarias (GES).

Respecto a la primera de ellas, el parque de vehículos adscrito a la modalidad de transporte sanitario no urgente, el apartado 6 “Ubicación” de la parte especial del transporte sanitario terrestre no urgente del PPT establece que la adjudicataria realizará una propuesta inicial de ubicación geográfica al órgano gestor para su aceptación, quien señalará la definitiva ubicación de tales recursos. Cuando la empresa considere conveniente algún cambio de ubicación o reajuste en la distribución de tales vehículos del tipo que sea, deberá, con las justificaciones pertinentes, solicitar previamente a Sacyl su autorización, y procederá a efectuarlo cuando Sacyl lo autorice. Asimismo, Sacyl se reserva la posibilidad de establecer cambios de ubicación de los vehículos, comunicándolo a la empresa adjudicataria con 24 horas de antelación.

Respecto a la segunda, el parque de vehículos adscrito a la modalidad de transporte sanitario urgente, el apartado 3.3 “Ubicación” de la parte especial del transporte sanitario terrestre urgente del PPT dispone que todas las ambulancias y personal destinado a prestar asistencia de la modalidad de presencia física estarán ubicados en sus Bases de Operaciones. El emplazamiento de estas Bases, por razones estratégicas, será determinado por Sacyl. Asimismo, Sacyl se reserva la posibilidad de establecer cambios en el emplazamiento, comunicándolo a la entidad adjudicataria con 24 horas de antelación. Además, en ningún caso la adjudicataria tendrá la capacidad de realizar cambios en la localización de las Bases.

En relación con la organización del transporte sanitario terrestre urgente hay que tener presente que la atención a las urgencias en Castilla y León se organiza desde el concepto de “Sistema de Atención Integral de Urgencias y Emergencias”, entendido como el conjunto de diferentes servicios que actúan ante las urgencias y emergencias, para dar una respuesta coordinada y adecuada, según las necesidades y recursos existentes, a través del Centro Coordinador de Urgencias (CCU), que pertenece a la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León.

El carácter autonómico de la Gerencia de Emergencias implica que la planificación del número de unidades asistenciales que son necesarias para dar respuesta a la demanda de la atención urgente y su ubicación, sobrepase el marco territorial que establece el mapa sanitario de la Comunidad y su división en las áreas sanitarias y zonas básicas de salud, determinando que ninguna de las unidades asistenciales de emergencias sanitarias esté vinculada a un centro de salud y/o puntos de atención continuada, aunque muchas de las bases operativas de emergencias sanitarias estén dentro del edificio de un centro sanitario que puede ser centro de salud y/o centro hospitalario.



Teniendo ello en cuenta, en el marco de la contratación de este servicio la propuesta de ubicación de cualquier Unidad Asistencial de Emergencias Sanitarias se basa en una serie de indicadores como son los datos poblacionales, indicadores de actividad, orografía de la zona, disponibilidad de otros recursos de atención urgente, tiempo de respuesta estimado a los diferentes puntos del territorio, tiempos de ocupación de la Unidad de asistencial y variaciones poblacionales estacionales.

Valladolid, 17 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.